

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

30-I-2009

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas con treinta minutos del día treinta de enero de dos mil nueve, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos, estando presente el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Gustavo E. Varela Ruiz, Contralor Interno y el Maestro Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo, ambos integrantes de dicho Comité; en ausencia del Secretario Técnico maestro Jorge Tlatelpa Meléndez, funge como tal la maestra Gabriela Vargas Gómez, Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia, previa convocatoria se llevo a cabo, la vigésima séptima sesión ordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes el licenciado Rafael Elizondo Gasperín, Subsecretario General de Acuerdos, licenciado Héctor Arteaga Bustamante, Titular de la Unidad de Control de Gestión Administrativa y el licenciado José Sebastián Gracia Jiménez, Jefe de Unidad de Control y Evaluación de la Contraloría.

Por lo que hace a la aprobación del orden del día, los integrantes del Comité acordaron incluir un punto cuarto para llevar a cabo el análisis del folio 0003609.

Respecto del segundo punto referente a la firma del acta correspondiente a la vigésima sexta sesión ordinaria celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil ocho la misma fue aprobada en sus términos.

III. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS

En lo que respecta a las solicitudes de información identificadas con los números de folio 00000708 y 00001008, se hace del conocimiento a los integrantes del Comité los términos en que los mismos fueron desahogados:

Respecto de la solicitud de información con número de folio 00000708 en que se requirió copia de los historiales de navegación de cada una de las computadoras en activo de este Tribunal, se hizo del conocimiento del solicitante que no existe normativamente obligación de almacenar ni archivar historiales de navegación de las computadoras. Sin embargo, se hizo entrega vía INFOMEX de una muestra de dos mil seiscientos veintiocho fojas que integró el área de sistemas en aras de privilegiar el acceso a la información.

Por último, respecto del folio 00001008 en que se requirieron las declaraciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante intervención del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en Campañas Electorales para Presidente de la República de 1988, 1994, 2000 y 2006: y las declaraciones del CCE durante las mismas campañas electorales, se notificó al solicitante la respuesta recaída en el sentido de entregarle la correspondiente a 2000 y 2006 y manifestarle la inexistencia de la de los otros periodos.

IV. SOLICITUD

Por lo que hace al desahogo del cuarto punto del orden del día relativo al análisis de la solicitud de información con número de folio 00003609, en que requiere:

“Solicito se me proporcione los 00003609 lineamientos elaborados por el Tribunal Electoral en relación con la elaboración de versiones públicas de las sentencias dictadas, de preferencia en versión informática a mi correo electrónico; o se me indique específicamente el sitio en la web de su localización. Gracias.” (sic)

Previo análisis de la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Infórmese a la ciudadana que las sentencias dictadas en los diversos medios de impugnación en materia electoral son públicas, y las mismas se difunden de manera íntegra en la página electrónica de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO. Entréguese a la ciudadana en archivo electrónico el Acta de la Sesión Privada de la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha doce de octubre de dos mil ocho, en la que se determina la publicación de las resoluciones emitidas en los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral (JLI) y de los conflictos o diferencias laborales de los servidores entre el Tribunal Electoral y sus servidores (CLT), en versión pública en la página de Internet de este órgano jurisdiccional, y en la que se ordena elaborar los lineamientos para la protección de datos personales en los que se deberá incluir un capítulo específico para la elaboración de la versión pública de las sentencias que emite este órgano jurisdiccional respecto a los JLI y CLT.

TERCERO. Infórmese a la ciudadana que actualmente los Lineamientos Generales para la Clasificación de la Información y Tratamiento de Datos Personales, se encuentran en proceso de revisión y aprobación por las instancias competentes.

V. INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE ENLACE Y TRANSPARENCIA

La Unidad de Enlace y Transparencia, con fundamento en los artículos 39, 61 y 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 26, fracción VII, 27, fracción IV, 31, fracción XVI, 36,

fracción XII, 37, fracción XI y 39, fracción XII del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentó para conocimiento del Comité de Transparencia, el informe de actividades correspondiente al período comprendido de enero a diciembre de 2008, y recordó a los presentes del envío anual del informe en la materia que anualmente remite este órgano jurisdiccional al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) durante el mes de febrero.

VI. PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Unidad de Enlace expuso al Comité la dinámica y criterios del Grupo de Trabajo que se creó para la elaboración del Proyecto de Lineamientos de Clasificación de Información y Tratamiento de Datos Personales, a efecto de que remitan a dicha Unidad los comentarios que estimen pertinentes e integrar así la versión final del mismo.

Atendiendo a lo anterior, este Comité de Transparencia acuerda:

UNICO: Los integrantes del Comité acuerdan remitir a la Unidad de Enlace sus observaciones al proyecto a más tardar el día dieciséis de febrero del 2009, en el entendido que de no remitirlos se entenderá por aceptada la propuesta que se les hizo llegar.

VII. ASUNTOS GENERALES

Por instrucciones del maestro Jorge Tlatelpa Meléndez, y por conducto de la maestra Gabriela Vargas Gómez, se presentó a los integrantes del Comité de Transparencia el Proyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de disposición Documental del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al respecto el Comité de Transparencia tomó conocimiento del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, a las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos
y Presidente del Comité

Mtro. Diego Gutiérrez Morales
Secretario Administrativo e integrante
del Comité

Lic. Gustavo E. Varela Ruiz
Contralor Interno e Integrante
del Comité

Mtra. Gabriela Vargas Gómez
Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia